

LA VOZ DEL EJÉRCITO

Precios de suscripción

España..... 2 pesetas trimestre
Extranjero..... 20 francos año.
Número suelto... 10 céntimos.
Idem atrasado... 50 "

Los pagos son por adelantado.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FELIX VERDUN DALY

Precios de anuncios.

En 4.ª plana..... 25 céntimos línea.
En 3.ª " 50 " "
Reclamos..... 25 " "

Comunicados, esquelas, etc., precios convencionales.

Año V.

Redacción y Administración: Olid, 4.

Madrid 16 de Enero de 1913.

Apartado de Correos núm 487.

Núm. 7.

VERDÚN, PRESO

Nuestro querido director, el valiente y culto periodista D. Félix Verdún Daly, ingresó el martes 14 en Prisiones Militares por varios artículos publicados en LA VOZ DEL EJÉRCITO.

Lamentamos con toda el alma el percance y nos abstenemos prudentemente de todo comentario.

Háganlo, si quieren, nuestros estimados lectores.

PARÍS AL DÍA

M. Dupaty vuelve al servicio activo.

Al llegar a París me encuentro con una nota sensacional.

Ha producido un revuelo enorme la vuelta al servicio activo de M. Dupaty de Clam.

¿Ustedes no se acuerdan de M. Dupaty de Clam, del famoso teniente coronel M. Dupaty? Fué cuando el célebre proceso seguido contra el desgraciado Dreyfus, en el que jugó un importante papel M. de Clam, que le valió la popularidad francesa.

Pero ¿qué digo francesa? El nombre de M. Dupaty de Clam recorrió toda la Europa, aunque compró a buen precio su celebridad, pues hubo de abandonar el servicio activo.

Pasada aquella tormenta, cuando el conflicto de Agadir despertó más tarde a los franceses de su sueño, M. Dupaty de Clam solicitó la vuelta al servicio activo; y el entonces ministro de la Guerra, M. Messimy, aunque le concedió volver con una condición—con la condición de que dicho teniente coronel retirase la queja escandalosa que, contra el Estado, formuló cuando fué trasladado a la reserva—, luego lo pensó mejor y se volvió atrás en su propósito.

No obstante, el actual ministro ha decretado la vuelta al servicio de M. Dupaty. Con tal motivo, el escándalo que se ha producido ha sido mayúsculo. Y de nada sirve que M. Millerand asuma por su cuenta todas las responsabilidades de su determinación.

Hasta el propio presidente del Consejo de ministros trata de hacernos creer que él estaba a oscuras completamente y que no se enteró de nada hasta que leyó todo en el *Diario Oficial*.

Repito que el escándalo es de los que hacen época, y hasta se habla de la dimisión del ministro de la Guerra.

Pero, sea lo que fuere, es el caso que M. Dupaty de Clam, el famoso teniente coronel del proceso Dreyfus ha vuelto al servicio activo.

MANUEL FÁBREGAS

OTRA DENUNCIA

Antes de ser lanzado a la publicidad el número del martes de LA VOZ DEL EJÉRCITO, la policía gubernativa penetró en la imprenta donde se estaba tirando, incautándose de toda la edición, no dejándonos ni un solo ejemplar.

Hoy nos hemos podido enterar de que dicho número también ha sido denunciado.

Nos abstenemos igualmente de todo comentario y ni siquiera nos permitimos protestar contra el hecho de haber sido denunciado el periódico antes de su publicación.

La actualidad militar en Europa.

Francia.

Infantería.—La ley de Cuadros de Infantería aprobada en las Cámaras de Francia, distribuye las fuerzas del Arma en la forma siguiente: 178 regimientos; 31 batallones de cazadores; 4 regimientos de zuevos; 12 regimientos de tiradores indígenas; compañías montadas en número variable;

5 batallones de Infantería ligera de África; las compañías saharíenses y el regimiento de zapadores-bomberos de París.

Médicos coloniales.—Los médicos y farmacéuticos coloniales de Francia, servirán un año en los regimientos de Artillería ó Caballería, para hacer prácticas de equitación.

Como los médicos de la Armada y los coloniales no son designados hasta el final de sus estudios—que hacen juntos—resulta que los primeros prestarán también servicio en las filas del Ejército.

Material de salvamento.—El ministro de Marina francés se ocupa con gran actividad de aumentar en todos los puertos el material de salvamento de submarinos. A este objeto, construirán nuevos diques de cadenas, que serán repartidos en Cherburgo, Brest, Rochefort, Tolón y Bizerta.

Alemania.

Identificación de aeroplanos.—Se hacen ensayos de la visibilidad de señales ó signos pintados en el plano inferior de los aparatos de aviación.

No todos los colores son perceptibles. El azul y el verde parecen negros á 100 y 150 metros de altura, respectivamente. Los colores nacionales de Francia se confunden fácilmente con los de Alemania ó Italia.

El naranja, á poca elevación, parece rojo sobre el blanco, y estudiase si será más visible el blanco sobre fondo anaranjado que la combinación inversa.

RAPIDA

No recuerdo qué legislador antiguo se abstuvo de señalar penas para los parricidas.

Es imposible que un hijo, que no sea un loco, asesine á un padre. Y si está loco, le escuda la más absoluta irresponsabilidad.

El pensamiento es hermoso; es más que hermoso: es bello; es más que bello: ¡es sublime! Pero es sublime literariamente, porque la realidad nos ha obligado á creer en la existencia de los parricidas, sin estar locos.

Lo propio ocurre con el Ejército. ¿Qué espíritu *honrado* puede albergar odio contra él? ¿Qué boca *decente* osará manchar su honor? Pero, no lo dudéis, hay quien ofende al Ejército...

Mas nunca aquel que por amarle de verdad es capaz de realizar el sacrificio más grande que se le exija. Precisamente, el sacrificio, si llega el caso de realizarlo, es la mejor garantía del amor.

ALFONSO VIDAL Y PLANAS

CRONICA

DESDICHAS

Si seres desgraciados hay en el mundo, ninguno tanto como D. Pancracio Botija, exoficial quinto de Hacienda, exportero de una casa de... vecinos, exrecaudador de contribuciones y unas cuantas cosas más que fué, en las cuales no pudo prosperar por no permitírsele su *mala estrella*, que le perseguía á todas partes.

Bien es verdad que nació en martes, y por añadidura en 13, justificándose, si se cierta la tradición, su pícara suerte.

Comprendiéndolo él así, cuando sufrió su primera cesantía quiso quitarse la vida, y al efecto, una mañana muy temprano, cuando el rubicundo Febo empezaba á tender sus gudejas de oro sobre la tierra, abre el balcón del cuarto piso que habita-

ba, cierra los ojos y á la calle con su cuerpo; pero ¡oh fatalidad! (para él lo fué muy grande), al llegar á la mediación del camino, se le enredan los faldones de su rafda levita en la muestra de un taller de modistas, que en el segundo de su casa había sin conseguir el ansiado batacazo.

Los vecinos le recogen; su mujer le prodiga toda clase de cuidados, y D. Pancracio tiene que resignarse á seguir viviendo.

Así las cosas, se colocó de portero en una casa de vecinos, cargo que desempeñó tan sólo veinticuatro horas. A los diez minutos de estar en funciones, se presentó en la portería un sastre pretendiendo subir al principal á cobrar una cuentecita. Botija, que sabe por experiencia lo desagradables que son esta clase de visitas, no le dejó pasar adelante, con la sana idea de evitar una sofocación al inquilino.

El sastre alega su derecho; el portero se lo niega; se vienen á las manos, y... á Botija tienen que llevarle á la Casa de Socorro más próxima, con unas cuantas muelas de menos.

En su cargo de cobrador de contribuciones, también salió de mala manera. Tenía un día ganados sieie ó ocho duros, cuando tropezó con un pobre obrero que le pidió una limosna. D. Pancracio, siempre caritativo, le dió un duro y el pobre obrero le bendijo y hasta quiso abrazarle.

A las dos horas, próximamente, y al pasar por una plaza, siente un escándalo mayúsculo. Se aproxima á ver qué es ello y se encuentra al obrero; que momentos antes socorrió, con una *píttima* fenomenal, resistiendo á dos guardias que querían llevárselo preso.

El recaudador intercede con los del Orden para que lo dejen en libertad; pero el beodo, al reconocer á su protector, premia su buena obra con un terrible puñetazo que le deja sin narices.

—Usted tiene la culpa—grita desaforadamente el borracho—de que mis hijos no coman hoy pan. Usted me socorrió espléndidamente y yo, para festejar tanta bondad, tomé unos cuantos vasillos de vino, me he embriagado y ahora los guardias me llevan á la cárcel!

¡Pobre D. Pancracio!

Desesperado ante tanta desgracia, piensa de nuevo en el suicidio; se compra un revólver, llega á su casa; se encierra en su cuarto y, cuando va á sacar el arma homicida para consumar el sacrificio, se encuentra con que se la han robado.

Frenético, loco por su nueva desventura, llama al demonio en su auxilio, y como éste no acude, proyecta arrojarle nuevamente por el balcón; pero al ir á realizar su intento, se acuerda que tiene que hacer un encargo importantísimo, sin cuyo cumplimiento ocasionaría graves perjuicios á determinadas personas. Hombre escrupuloso y de conciencia, no quiere que por su causa sufran los demás. Cumplida su misión, vuelve á su casa para acabar de una vez con tanta calamidad, y... ¡oh, fatalidad de las fatalidades! La mujer ha volado del nido, llevándose las llaves de la puerta.

Una carta encontrada en el descansillo de la escalera le pone al corriente de todo. Dice así:

«Pancracio de mi alma: Te abandono, por serme imposible la vida á tu lado. Tus desdichas me tenían aterrada. Huyo con un muchacho joven, más afortunado que tú.—*María.*»

Ya no puede más D. Pancracio Botija. Se sienta en las escaleras, y solo, sin que nadie le consuele, llora su desgracia.

¡La desdicha con él es implacable!

ANGEL H. GALINDO

VIDAL Y PLANAS

Por el Juzgado militar fué citado para que prestase declaración acerca de un artículo que con el título «Tres años soldado. El Ejército por dentro», apareció con su firma en LA VOZ DEL EJÉRCITO del sábado anterior, el brillante periodista don Alfonso Vidal y Planas.

DE VALENCIA

Siguen con bastante actividad las obras empezadas en el Campamento Paterna de la estación radiotelegráfica militar, correspondiente á esta Capitanía general; y, según rumores, empezarán en breve, las de ampliación y reforma del cuartel de Artillería, existente en el mismo, cuyo proyecto y presupuesto respectivo, halláanse aprobados. La citada reforma tiene por objeto poder alojar en el cuartel de referencia seis baterías de campaña, en vez de dos, que son las que en la actualidad pueden alojarse.

El periódico *Las Provincias* llama la atención al Gobierno y muy particularmente á las fuerzas vivas de la región, sobre el hecho de que habiendo sido destinado á esta división orgánica el regimiento Caballería de Lusitania, hay persistentes rumores de que se le señalará como residencia Madrid, ó uno de sus cantones, para lo cual alegan los partidarios de esta petición, el que no hay cuartel en Valencia, para instalar el citado regimiento, puesto que una mitad de fuerza y ganado del 11.º de Artillería, ocupa el en que alojábase Alcántara, antes de marchar á Melilla.

Hay que hacer constar con respecto al particular, que si bien es verdad que pertenecen aquí dos regimientos de Caballería (desde luego precisos), también es cierto que sólo corresponde uno de Artillería, y que, como se sabe, hay dos, desde hace muchísimo tiempo en espera de que el 11.º pase á Alicante (su destino).

“LA VOZ DE FERNANDO POO”

La revista ilustrada que con el título que encabeza se publica en Barcelona, ha sufrido una radical transformación, mejorando notablemente texto y grabados.

Al éxito de la publicación se puede añadir el éxito de sus campañas, auxiliadas por los elocuentes diputados á Cortes Sres. Rosales y Silvela, obteniendo para los territorios de Fernando Poo reformas muy beneficiosas para aquella colonia española.

Enviamos nuestra felicitación al colega por sus triunfos.

Carabineros y Guardia civil.

Estamos acostumbrados á las pretericiones y olvidos á estos Cuerpos, que nadie extrañará que comencemos á hablar de los presupuestos para el próximo año y de las necesidades de guardias civiles y carabineros.

En el presupuesto de Guerra se suprime el descuento á los militares que guarnecen ciertas poblaciones; mas no sabemos que en los presupuestos de Carabineros y Guardia civil se suprima también el descuento, y todo el mundo lo sabe, que la benemérita y los veteranos del resguardo

pertenecen al Ejército, según la ley constitutiva.

Por eso si Guerra considera necesario, por ser justo, que los militares cobren sin descuento en determinadas poblaciones, se hace preciso que con tiempo suficiente Gobernación y Hacienda, que pagan á los que, siendo también militares, pertenecen á dichos Institutos, señalen también la necesaria partida para ello.

LAS ESCUELAS MILITARES

La colaboración de las Corporaciones populares.

Es grande el entusiasmo que en toda la séptima región militar ha despertado la instalación de estos centros, que tantos beneficios reportarán á nuestra juventud y á nuestra Patria, y no podemos menos de dar una ligera idea de cómo corresponden las Diputaciones y Ayuntamientos á las indicaciones y requerimientos que les hizo el capitán general D. Federico Ochando, entusiasta iniciador de esa obra patriótica.

El Ayuntamiento de Salamanca ejecuta obras por valor de 12.000 pesetas en el edificio de la cárcel, para instalar en él la escuela oficial de reclutas, y mientras aquellas se efectúan, se darán las clases en una aula de la Universidad que cede á este efecto, con todo el menaje necesario, el rector Sr. Unamuno. La Diputación salmantina puso á disposición del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, el palacio que posee en aquella plaza, que fué construido por el obispo Cuadrillero, y la Corporación municipal, aprovechando la parte del vasto edificio mejor orientada y más á propósito para la instalación de la escuela oficial, ha hecho obras por valor de 7.000 pesetas, para que los locales resulten amplios y con el decoro que un centro de esta índole necesita.

En la provincia de Zamora, la Diputación cede al Ayuntamiento de la capital, el castillo enclavado en la misma, y el Ayuntamiento no sólo sufraga los gastos de adaptación, sino que costea todo el mobiliario y menaje de la escuela que se instale. La ciudad de Toro da para la escuela que allí se crea, el edificio, y también lo necesario para su perfecto funcionamiento.

El Ayuntamiento de León está ultimando las obras que á sus expensas ejecuta, para instalar su escuela militar en el grandioso edificio de San Marcos; y en Astorga, gracias á la esplendidez del obispo de aquella diócesis, D. Julian de Diego y Alcolea, los centros militares de enseñanza que allí se establezcan se subvencionarán anualmente con suficiente cantidad para su decoroso funcionamiento y desarrollo.

La provincia de Oviedo efectúa actualmente obras de importancia para la escuela militar oficial que se establecerá en la capital, en el antiguo Gobierno civil; y el Ayuntamiento de Gijón, enterado de que la Cámara oficial de la propiedad urbana de dicha localidad ofrecía costear el alquiler del edificio en que habrá de instalarse el centro militar de enseñanza, acordó sea la citada Corporación la que sufrague cuantos gastos sean necesarios para que la escuela se organice en inmejorables condiciones.

Avilés, solicita por su alcalde, del capitán general, en una bien razonada y patriótica instancia, la autorización para establecer una escuela particular en el edificio llamado de Artes y Oficios, ofrece excelentes campos de instrucción y tiro y gra-

tifica con 1.440 pesetas anuales á dos profesores y dos auxiliares.

El Ayuntamiento de Cangas de Onís, al que se señala un centro oficial, dota á éste de un espacioso local amueblado, y campos de prácticas para los reclutas; y el de Medina del Campo organiza su escuela con todos los necesarios elementos.

En Valladolid, la escuela se establecerá en un edificio militar, y el rector de la Universidad, señor de la Fuente Arrimada, como los de las Universidades de Salamanca y Oviedo, coopera eficazmente y con cuantos elementos dispone, á la buena instalación de dichos centros docentes.

Escuelas particulares costeadas por los Municipios, en su instalación y pago de profesores y auxiliares, sabemos que hasta el presente se establecen en toda la región 18, y además se ha puesto de acuerdo el general Ochando con el cardenal arzobispo de ésta, Sr. Cos y Macho, rector de la Universidad, directores del Instituto provincial y Escuela Normal y cuantos, en fin, presiden ó dirigen Centros y Sociedades á los que concurren jóvenes en edad apropiada, para que se establezcan escuelas particulares costeadas por aquéllos, donde oficiales del Ejército irán á dar las clases que constituyen el plan de enseñanza militar preparatoria.

Muy pronto funcionarán estas escuelas; en la Universidad una y otra en la Universidad Pontificia, si se reúne suficiente número de escolares, y otras en diversos centros, y como el general Ochando tiene en este asunto el amplio criterio que corresponde y desea vivamente que esta ventaja alcance á todas las clases sociales, nos consta que se ha puesto al habla con los jefes principales y de talleres de la estación del Norte, para que allí también funcione una escuela militar en horas compatibles con las de trabajo de los obreros.

El general Ochando, con entusiasmo y perseverancia dignos de alabanza trabaja incansablemente para ver funcionando en toda la región los centros educadores de la juventud militar, y sus acertadas gestiones han merecido el aplauso unánime y el apoyo de los ministros de la Gobernación, Sr. Alba, y de Instrucción pública, Sr. López Muñoz.

Los presidentes del Senado y Congreso, Sres. Montero Ríos y Moret, dirigen también al capitán general, Sr. Ochando, frases de felicitación entusiasta por sus constantes pruebas de acierto al frente de la región, en la que se ha conquistado innumerables simpatías por su tacto é ilustración.

Está imprimiéndose el Reglamento por que han de regirse las escuelas militares, el cual muy pronto será circulado profusamente, y entonces se determinará la fecha en que dichas escuelas han de inaugurarse.

El Sr. Ochando asistirá probablemente, si sus muchas ocupaciones se lo permiten, á la inauguración de alguna escuela de su distrito militar, eligiendo aquéllas de más importancia, y acaso sean las establecidas en Medina del Campo y Ciudad Rodrigo.

CUERPOS AUXILIARES

DE

INTENDENCIA E INTERVENCIÓN

Por Real orden de 10 del corriente se publican las plantillas de los Cuerpos auxiliares de Intendencia é Intervención, las cuales dejamos de insertar por la seguridad de que los interesados tendrán conocimiento de ellas.

Una simple ojeada basta para reconocer que los servicios no pueden quedar bien dotados con el personal que se asigna y, por consiguiente, que el personal eventual, ese personal sostenido por la influencia y el favor, ocupará puestos y ejercerá destinos contra los derechos y protección del personal que en el Ejército adquiere méritos para desempeñarlos.

Esta es una fase del amor que los procedentes de tropa admiran de sus jefes, de los desvelos que éstos se toman por el personal que acude al Ejército y adopta la profesión militar en sus distintos conceptos ó funciones; tal es el favor y el interés que alcanzan en el Ejército los que vienen de soldados á sus filas.

Así, de esta forma, se viene procediendo, y no es de extrañar que tales casos se

presenten. Aun todavía habrá necesidad de dar las gracias, porque no hacen como hicieron con las clases repatriadas de Cuba y Filipinas después de varios años de campaña.

Fueron una carga insoportable y se les arrojó del Ejército, á pesar de ser suyos y legalmente adquiridos todos los derechos militares.

Y así está el Ejército.

PELLIZCOS

De paseo la otra noche me fui á la Puerta del Sol. Atormentaba mi alma una gran preocupación, y desgarraba mi pecho una pena muy feroz. ¡Qué desdicha tan horrible! ¡Qué desgracia más atroz! ¡Pobre de mí! ¿Qué iba á ser, si no lo evitaba Dios, de Don Sin Dín, con el tiempo, cuando muriese LA VOZ DEL EJÉRCITO por obra del señor A de Ele? ¡Qué horror!!! Al pensarlo solamente bañaba un mortal sudor mi cabeza (aunque del frío que hacía, se helaba Dios...) Pensaba en ser limpiabotas, ó en meterme á conductor de tranvías madrileños, y hasta mi mente cruzó da negra idea de ser un activo vendedor de periódicos diarios festivos y... de color... Con tal de ganarme el coci de un modo ú otro, á mí no se me importa un camino correr la Puerta del Sol gritando: Corres... Heraldo... y hasta el ¡Ahí va! á toda voz...

..

Cuando en esto iba pensando, un *chavea* me entregó un periódico plegado. Lo desplegué entonces yo, y por el título ví, que era aquel papel LA VOZ. Me fui rápido á buscar á Verdún, el director, para pedirle en el acto me diese una explicación. —Señor Verdún, ¿es posible que se reparta LA VOZ nada menos que de balde por Madrid?

—Y ¿por qué no?

Repuso el señor Verdún. He tirado una edición, de cinco mil ejemplares del periódico de hoy para que todo el que quiera en Madrid leer LA VOZ la lea sin que le cueste ni una perra. Y porque yo quiero que todos se enteren de que mis ideas son sinceras, puras, hermosas, limpias de toda ambición; y porque aquellos que me hacen guerra á muerte, á traición, sepan que luchan en vano, y sepan que tienen VOZ para rato, a su pesar.

Me pagan la suscripción sin recibir el periódico muchos que por discreción me callo, y con quienes han ejercido coacción.

Pero repito que, en vano, tratan de matar LA VOZ. —Ya lo ve usted, Don Sin Dín, hoy ha sido una edición gratis de unos cuantos miles... si siguen... ¡serán un millón! ó dos, ó tres, ó de quince, y si me quedo sin VOZ aun me queda la del mitin que será tal vez mejor. — Esto fué lo que me dijo mi querido director.

DON SIN DÍN

Alcanes de Ultramar.

Recortamos de un colega:

«Estamos convencidos de que se roba descaradamente al infeliz repatriado y de que se está malgastando torpemente el di-

nero del Estado, enriqueciendo á cuatro caballeros particulares que se dedican á este comercio infame.

Nos han amenazado ya con la ley, pi-diéndonos satisfacciones; nos han amenazado con la agresión personal y quizá nos vuelvan á amenazar mañana. No hemos cedido ni cederemos á las amenazas.»

Aquí también estamos convencidos de que se roba al infeliz repatriado; pero no se culpe á los ladrones, culpe a los que les encubren, que, cuando lo hacen, será por su tanto por ciento en el negocio.

Porque el negocio de los alcanes es redondo, y á cualquiera saca de compromisos.

¡Si le preguntaran á un señor que nosotros conocemos mucho!...

Legitimidad de derechos.

Aunque con la farándula científica se quiera anular la legitimidad de los derechos que al que ingresa de soldado en el Ejército le corresponden, nunca podrán tener fundamentos para realizar esa obra.

Cuando el Ejército era mercenario y al soldado se le pagaba para batirse, entonces se podría llegar á la división que hoy se quiere hacer; y aun así, dentro del régimen constitutivo del Estado, tampoco se podría privar al soldado de sus aspiraciones á ocupar puestos en la carrera militar, aparte consideraciones doctrinales de nuestras Ordenanzas del Ejército.

Ya hemos dicho, y hoy volvemos á repetir, que los derechos adquiridos por el sistema de reclutamiento de oficiales en vigor, son respetables, porque individualmente han cumplido con aquellos requisitos que el Estado exigió; pero, porque á unos cuantos millares de individualidades se les hayan exigido tales requisitos, no es motivo para que el sistema se sostenga contra otros derechos igualmente respetables.

Nosotros queremos igualdad de procedencia é igualdad de méritos en sus dos fases para ser oficiales. Para éstos ¿es acaso deshonroso ser soldados y ser cabos y ser sargentos?

¿Es que tales modestos empleos mancebillan la honorabilidad de las personas? Así parece que se desprende al notar la oposición que existe á que la carrera militar se empiece—como se debe—por su escala natural: por ser soldado.

Siendo soldados se aprecia el valor de serlo, hoy poco estimable, sin duda, por los que no conocen este paso por la milicia, ni tampoco lo que representa para la función y subordinación del mando, los empleos intermedios entre el soldado y el oficial.

Todo lo demás del *bagaje científico*, ya se puede adquirir en las Academias especiales de clases para oficiales, y ya con conocimiento práctico de sus servicios militares podrán apreciar mejor y aplicar al mando la teoría de las coordinadas, por ejemplo.

Y así la legitimidad de derechos no producirían protestas.

OTRA DENUNCIA

La lluvia de las denuncias sigue cayendo de un modo implacable contra LA VOZ DEL EJÉRCITO y contra su director el periodista notable, íntegro, valiente y honrado, D. Félix Verdún Daly.

Cuando íbamos á cerrar esta edición, nos sorprendió la visita de un soldado, portador de una nueva citación para el Juzgado militar.

Como comentario único repetimos lo que siempre hemos mantenido y que constituye nuestro lema: «Ya pueden venir denuncias. Nuestras ideas son santas y legítimas. Y porque son santas y legítimas ¡morirán con nosotros, si es preciso!»

La nueva ley de Clases.

BIENAVENTURADOS...

La referida ley y Reglamento de Clases de tropa es, sin duda, de las que se prestan á grandes reflexiones. ¿Por qué el cronista, siendo de los accidos á la nueva ley tiene unas dudas amargas que le intranquilizan en extremo? ¿Por qué—se pregunta—el amigo que le hizo ayer las siguientes consideraciones no se las haría quince días antes? Hado

de las personas. ¿Y por qué se titularía amigo para torturarlo, diciéndole: Si el suboficial usa el mismo uniforme que el sargento y el sargento en la actualidad lo usa igual al soldado, ¿no puede ocurrir, y de seguro ocurrirá, que al incorporarse un suboficial de licencia ó de otro Cuerpo se le entregue, del almacén, compañía, escuadrón ó batería, el capote que haya usado hasta el día antes un individuo que pasó enfermo al hospital? ¿No puede ocurrir que la esclavina lo sea de un individuo que la usó durante dos ó tres años y marchara á su casa licenciado días antes? ¿No puede ocurrir lo mismo con las demás prendas? ¿No es desconsolador que un educando de tambor, me decía, que fallece al otro día de haber sentado plaza, se le reconozcan y se le tributen honores fúnebres, y en cambio no los tenga un suboficial con quince ó veinte años de servicio? Y éste, lo mismo que el brigada, usará para paseo y demás actos el sable, lo mismo que el oficial que esté de servicio, ¿ó llevará el revólver como cualquier guardia municipal? A este punto llegaba cuando le interrumpí diciéndole: ¿Y la preparación?

—Ah, la preparación! Ríete tú de ella; si hubiera verdadero interés en darla ya, desde luego, se abrirían esas Academias regionales y no se esperarían á Octubre ó Noviembre, si se abren. ¿Por qué no se adelanta un curso, dando comienzo el 1.º de Febrero? Sencillamente, porque no se quiere. Oí en este momento pregonar *El Imparcial* y me despedí de mi amigo, para que no me torturara más, para que me dejara hacerme vanas ilusiones con la *briguita*, con la *suboficialita*...

Ahora con *El Imparcial*—me dije—me deleitaré leyendo las notables crónicas del maestro Cavia. Iba leyéndolo con detención, olvidado por completo de mi nuevo *porvenir*, y en notas militares un distinguidísimo escritor que, demostrando un conocimiento profundísimo de las necesidades del Ejército, decía, refiriéndose á la susodicha ley, algo así como que nos asistía todo derecho... No quise seguir leyendo periódicos del día y, encaminándome con ligereza á mi casa, me entretuve con otros que se publicaban en mi juventud y encontré en uno de ellos, firmado por un tal A. de L., un brioso artículo en que, defendiendo á la clase de sargentos, decía: «Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos...»

Por algo me acogí á la nueva ley con la gran esperanza de que se dicten Reales órdenes aclaratorias al incomprensible Reglamento y funcionen inmediatamente las escuelas regionales.

Para otro día continuaré con otros *sabrosos pormenores* que se irán sacando á colación.

E. LASE

LOS SARGENTOS DE BANDA

Constituyen esta clase que instruye y manda nuestras bandas de cornetas, tambores y trompetas, hombres que, generalmente, entraron de niños en el servicio como educandos, que alcanzaron plaza tras un par de años de rudo aprendizaje; que después fueron nombrados cabos, elegidos con perfecto conocimiento de su valía entre los más antiguos; y que, por último, ascendieron á sargentos teniendo bastantes años de permanencia en el empleo anterior.

Es una carrera lenta y trabajosa, en la cual se sufre una selección como pocas y que suele ser atinada. De aquí el que los maestros ó sargentos de banda sean veteranos utilísimos con diez y seis y aun diez y ocho años de servicio, y que por su policía, subordinación y buena conducta, son un espejo en que todo el regimiento puede mirarse.

Estas buenas cualidades y las dotes de mando que produce una práctica de larga y ciega obediencia, se traducen siempre en el estado brillante en que las bandas de todos los Cuerpos se presentan, siendo maravilloso el buen porte militar, el aseo y la disciplina de esta veintena de muchachos que con su maestro, delante, siguen á la escuadra de gastadores ó batidores.

En la paz, esos hombres prestan todo su servicio como sus compañeros de unidad, practican como ellos el manejo de las armas y no es raro ver cornetas que ostentan el escudo de tirador.

En la guerra son el compañero de su oficial; á su lado se batan y arriesgan la vida.

En la del Rif, no pocos individuos de banda fueron muertos ó heridos; y entre los primeros, todos recordarán el fin glorioso del maestro de trompetas de Húscar de Pavia.

En la conciencia de cuantos conocen el mecanismo y la práctica del servicio, está el que los sargentos de banda son iguales, por lo menos, en aptitudes y condiciones de mando á los demás de su Cuerpo, que cual ellos se batan llegado el caso, y que á iguales dotes y á idénticos riesgos deban responder derechos y recompensas semejantes, que les sirvan de provechosa emulación.

Consideramos, pues, una reforma justísima, que dichos maestros sean equiparados para todo á los demás sargentos, poniéndoles en el camino de ampliar su porvenir á brigadas y suboficiales.

R.

DE PROVINCIAS

Prácticas militares.

Según informes de Ceuta, ha dispuesto el comandante general, como complemento de la instrucción de las tropas de aquella guarnición, den principio las prácticas de vivaque y campamento, realizando los Cuerpos marchas de noche, con todos sus elementos, para que las fuerzas se habitúen á las dificultades que entraña esta parte tan importante de la instrucción.

Escuela militar.

Ha sido creada en Túy la escuela militar que previene la nueva ley de Reclutamiento, habiendo solicitado su ingreso en ella numerosos jóvenes.

EXTRANJERO

Ejército á la europea.

Comunican de Viena que un cochero conducía su carruaje, en el cual se hallaba la princesa Lichtenegg, al través de la Wollzeile, cuando los dos caballos cayeron en medio de la calle.

Descendió el cochero y trató de ponerlos en pie. Entonces llegó un automóvil ocupado por un oficial de Caballería. Este, impaciente, descendió del vehículo é instó al cochero á darse prisa. Contestóle el cochero lo que venía al caso, y el oficial, sin decir una palabra más, empuñó el sable y descargó tres violentos tajos en la cabeza del cochero, quien se desplomó en un charco de sangre.

El oficial fué detenido y defendido contra el público, indignado ya por la frecuencia con que ocurren en las calles de Viena estos brutales gestos de los oficiales del Ejército.

REGALO

de un **precioso reloj de pared, miniatura, caja de nogal, para el que acierte ó entre los que acierten con el número del premio mayor de la Lotería, en el sorteo que se ha de verificar en fin del presente mes de Enero.**

Liéñense los cupones que se publicarán hasta el día 25, enviándolos en sobre abierto franqueado con sello de 1/4 de céntimo.

El premio mayor de la Lotería Nacional de fin de Enero, caerá en el	
Núm.	
D.	
Empleo	Dirección
(Firma.)	

DISPOSICIONES OFICIALES

Organización.

Publicadas por Real orden de 31 del pasado mes (D. O. núm. 1) las plantillas de los diferentes Cuerpos y unidades del Ejército con arreglo al vigente presupuesto.

to, y figurando en las correspondientes á los regimientos de Infantería de las divisiones 1.^a y 4.^a y Comandancias generales de Melilla y Ceuta con categoría de comandante los cargos de mayor que anteriormente eran desempeñados por tenientes coroneles, se ha dispuesto que dicha modificación orgánica vaya progresivamente entrando en vigor á medida que en los indicados Cuerpos ocurran vacantes de teniente coronel.

Pasajes.

Se ha dispuesto que las familias á de los jefes, oficiales, clases é individuos de tropas, destinados ó que en lo sucesivo se destinen á los puntos ocupados por las tropas españolas en Africa, con carácter forzoso y definitivo, se les concedan los mismos derechos respecto á pasajes que la legislación vigente otorga á las de los destinados á Melilla y Ceuta, y que respecto á las familias de los destinados «en comisión» á dichas plazas, se consulte en cada caso particular acerca del derecho que pudiera asistirles, por si la prolongada duración de su destino pudiera hacer desaparecer el de eventualidad del mismo y esta circunstancia aconsejase conceder el expresado beneficio.

Indemnizaciones

En vista de la dificultad que en muchos casos presenta la aplicación de las restricciones respecto á comisiones indemnizables, y teniendo en cuenta el sentido que informa el vigente Reglamento de indemnizaciones, definido en su primer artículo, se ha dispuesto dejar sin efecto la Real orden circular de 3 de Junio de 1901, hasta que, mediante un detenido estudio, se reforme convenientemente el citado Reglamento.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Jefes y oficiales.

Abonos de tiempo.—Se concede para extinguir su permanencia obligatoria en Melilla, á los tenientes de Infantería señores Alvarez Arenas y Sorra Cladera.

Clasificaciones.—De aptitud para el ascenso al coronel de Infantería Sr. Monteverde.

Pasajes.—Se concede prórroga para el de la familia del teniente de Infantería Sr. Calvo Pérez.

Destinos.—Al Ministerio, los capitanes de Estado Mayor Sres. Aramburu y Mesa.

En Infantería: coronel Sr. Sancho Miñana, á excedente en Melilla.

Tenientes coroneles: Sres. Molina Carbonero, al regimiento de Zamora; Fernández de Castro, á juez instructor en Melilla; Fresneda Menjibar, á excedente.

Comandantes: Sres. López Llinas, al regimiento de Melilla; Fabrés González, á excedente en Melilla; Subirán Espinal, á la Secretaría de la Subinspección de Melilla; Patxot Madoz y Cogolludo García, á supernumerarios; Gómez Morato, al regimiento de Saboya; Cano Ortega (D. Enrique), al de Extremadura 15; Cano Ortega (D. A.), al de Covadonga 40.

Capitanes: Sres. García Loygorri, á supernumerario; Patricio Siles, al regimiento de Extremadura 15; Matilla, á la reserva de Pontevedra; Cases y Ruiz, de supernumerario; Melons, á la reserva de Lérida; Prieto López, á la zona de Santander; López Dóriga, á la reserva de Santander; Marina Melgar, á la zona de Getafe; Llorens Tordesillas, á la caja de Getafe; Brio García, á la reserva de Huelva, 25; Hernández Villalonga, á la de Cáceres; Santa Cruz Julián, excedente en Melilla; Ausede, á la reserva de Badajoz; Jaquetot Alcobendas, á la zona de Almería; Clarés Cruz, á la reserva de Almería; González Tablas, al Consejo Supremo; Rey Camps, á la zona de Lérida; Gómez Navarro, á la de Huelva; Durán Boyero, á la de Cáceres, 8; Pino Martínez, á la zona de Badajoz.

Primeros tenientes: Sres. Macías Ramírez, al regimiento de Tenerife; Domínguez Garrán, á la zona de Cuenca; Parrilla Plaza, á la reserva de Cuenca; Ruiz Arranz, á la zona de Santander; Manjón San José, á la reserva de Santander; Galán del Pino, á la de Málaga, 36; Verdú Blasco, ayudante de la plaza de Alhucemas; Rodríguez Cuevas, á la zona de Cáceres; Rebollo é Ijalba, á la de Badajoz.

Segundos tenientes: Sres. Pérez Marti-

nez, al regimiento del Serrallo; Enrique Lozano, al de la Lealtad; Zaragoza Hernández, al de Extremadura, 15; García Lendoiro, al de Zamora, 8.

El farmacéutico primero D. Gabriel Romero, á la Junta facultativa de S. M.; alta para servicio activo el veterinario señor Rey.

Matrimonios.—Real licencia al teniente de Infantería D. Juan Santa Cruz Julián.

Sueldos.—Diferencias al farmacéutico Sr. Maffey mientras forme parte del Tribunal de oposiciones.

Vacante.—Se anuncia para la provisión de primer teniente de Artillería en la Escuela Central de Tiro.

Recompensas.—Cruz roja del Mérito Militar, al capitán de Artillería Sr. Franco Mussó.

Ayudantes. Se nombran para los generales Ampudia y Nicolau, á los capitanes Alix, de Caballería, y García de la Concha, de Infantería.

Cruces.—Placa y cruz de San Hermenegildo, á los de la Armada, Sres Posada Torre, Manzano Villaverde, Minguez Aycardo, López Gil, Butrón Linares, Terry Bienne, Fernández Piña y Nadales Porras, y del Ejército, Sanz Lacaci, González Fraile, Puerta Rodríguez, Fernández Gollfin, Segarra March, Alonso Domínguez, Villegas Agustina, Recacho Arguimbau, Sánchez Martín, Pérez Fernández, Rodríguez Gómez, Fernández Castillo, Roca Navarra, Viejo Veyn y Soriano Sierra.

Y se concede permuta de las del Mérito Militar, á los tenientes de Infantería señores Barbosa y Valero.

Guardia civil.

Pasajes.—Se concede prórroga para el de la familia del teniente Sr. García Estelcho.

Carabineros.

Matrimonios.—Real licencia á los tenientes Sres. Limón y Salazar.

Ascensos.—Real orden rectificando el concepto de la del día 8, disponiendo que el teniente coronel D. Rafael Huertas pase á activo, por corresponderle el turno de colocación.

Personal de Ingenieros.

Sueldos.—Se asigna el de 4.250 pesetas al maestro de obras D. Manuel Caballero.

Ascensos.—A oficial celador de primera, D. Francisco Orduña.

Sargentos.

Abono de tiempo.—Se concede para beneficios de retiro, al de Infantería D. Julio Mijares.

Matrimonios.—Real licencia á los de Infantería Serrano Díaz é Iglesias Franco.

Bajas.—Por pase á Oficinas Militares, los Sres. Guance Aucarazpe, Velayos Valenciaga, Martínez Aixalá, Bordallo Cuadrado, Heras Pacheco y Alonso Fernández, quedando eliminado en la escala de aspirantes Plaza Moreno.

Personal obrero.

Vacantes.—Se anuncian: De bastero de segunda en el regimiento de montaña de Melilla, y de herradores de primera en las fuerzas regulares indígenas de Melilla y en el regimiento de Caballería de Castillejos.

NOTAS VARIAS

Se ha concedido la cruz del Mérito Militar al soldado de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra Jacinto Rivas Porto, por su mérito en el concurso nacional de tiro en esta Corte.

Un servicio de la Benemérita.

El cabo comandante del Puesto de la Guardia civil del barrio de Pozas, D. José Cristóbal Maté y Aguilar y el guardia segundo, Julio Escalera Torres, entregaron en el Juzgado de guardia una gran cantidad de ropas marcadas con las iniciales F. P., que fueron abandonadas por dos sujetos en la calle de Rodríguez San Pedro, al ser perseguidos por dicha pareja del benemérito Instituto.

CORRESPONDENCIA

D. F. G. R.—7 de Cazadores.—Sí, señor.

D. A. O. P.—56 de Línea.—El 47.

D. J. L. P.—Jaca.—Hace más del 50,

pues sólo hasta este número está la escala formada.

D. F. M. V.—18 de Cazadores.—Para contestarle categóricamente, es preciso esperar á que se hagan públicas las instrucciones para la adaptación de los devengos de la nueva ley.

A. M. L. C.—18 id. id.—No pase cuidado por el cambio de Cuerpo, que ascenderá dentro del número que tiene.

D. C. C.—Toledo.—Al ascender ha de solicitar acogerse á los beneficios de reenganche establecidos por la ley de 30 de Diciembre de 1910, y luego de ser clasificado en el período que le corresponda, podrá obtener el retiro de 75 pesetas, si lo clasifican en el 3.º

D. L. V.—Jaca.—El 215.

D. J. G. R.—11 de línea.—Si marchó á esa acogido á la recluta voluntaria, no extrañe hayan dejado sin curso su instancia, pues tiene que cumplir su compromiso; y en caso contrario, vuelva á solicitarlo, pues no aparecen antecedentes de su instancia.

D. A. P. F.—11 de Cazadores.—El 618 de la escala de cabos.

D. V. M. A.—Arribas.—Recibido giro y gracias por el donativo. Se le contestará á su consulta y se tratará del particular.

D. J. Y. R.—Cáceres.—Recibido giro, anotadas altas y gracias. Recomendado su asunto. Hace todavía número alto.

D. M. T. V.—Ceuta.—Anotadas altas y gracias. Las noticias que da satisfacen.

D. F. P. P.—Sevilla.—Idem id. id.

L. M. R.—Barcelona.—Idem id. id.

D. A. M. P.—Olot.—Idem id. id.

D. F. D. M.—Manresa.—Gracias por la donación. 1.º En cuanto haga la clasificación la Junta, pues hay vacantes de sobra. 2.º Depende del número de los que soliciten; acojase á la ley que aun no se conoce en definitiva.

ESCALAFON

de jefes y oficiales de la Escala de reserva de Infantería.

Los que deseen adquirirlo pueden dirigirse á D. Enrique Cabré Martell y D. Antonio Mestre Rabasa, oficiales del Regimiento Infantería de Almansa, ó á esta Administración. El precio del ejemplar es de una peseta.

TIP. «LA ITALICA» DE M. PÉREZ Y H. SEVILLA

46

47

EL ALBUM

tranquilas, serenas;
transcurrió el otoño
con sus hojas secas,
y al ver que no viene,
y al ver que no llega,
truécase su cara
de fresca azucena,
en una flor mustia,
triste, amarillenta,
que inclina su tallo
sin savia, á la arena.
¡Pobre Marijillal!
¡Acongoja verla!
Hundiendo en la almohada
su débil cabeza;
teniendo enlazadas
sus manos de cera,
sobre el pecho exangüe,
parece una muerta.
Orlan sus ojizos
cárdenas ojeras,
y ya sus pupilas,
que parecen yerbas,
buscan extraviadas
algo que no encuentran;
tan sólo perciben
sus oídos de éter,
una voz ignota
que la dice:—¡Espera!
—¿Ha venido, madre?
pregunta á la vieja.

EL ALBUM

—Aun no!—clama el viejo;
y alejando fuera
de sí el pensamiento
que, cual agorera
sibila, les dice
que Marija vuela,
con fe en sus cariños
de alentar no cesan
con mil esperanzas
sus gratas quimeras.
Mientras que la nieve
va cayendo lenta
sobre los picachos
de las altas sierras,
dentro del casuco
que abraza la cerca,
tres seres sucumben,
tres almas se hielan
bajo el crudo hielo
de la indiferencia.

ADOLFO MARTÍNEZ

EL ALBUM

de la añosa torre
anuncia la queda.
La luz, que se extingue,
da paso á las nieblas,
tan negras y tristes
que al mundo amedrentan.
De las chozas ruines,
por las chimeneas,
se ven los penachos
de las humaredas;
y huyendo del frío,
que las voces hielan,
tras los paredones
sucios, se congregan
labriegos nervudos,
rolizos labriegos,
rapaces medrosos,
decepcionados viejos
y ancianos caducos
que, en torno á la hoguera
músculos caliente,
cantan, bullen, chillan,
murmuran y rezan.
Hay una casuca
dentro de una cerca
que parece un nido:
tal es de pequeña.
Dentro, en la cocina
de la estancia estrecha,
junto á una fogata

EL ALBUM

Invernal

Del cielo, la nieve
va cayendo lenta
sobre los picachos
de las altas sierras;
desciende hasta el valle,
se posa en la hierba,
tapa los regatos,
borra las veredas,
llena los barrancos
igual que la alberca;
prende sus velones
en las osamentas
mondas, carcomidas,
de las arboledas,
y ocultando abismos
y escondiendo breñas,
cubre con su albuja
la faz de la tierra.
Augusto silencio
circunda la aldea.
Con tahidos secos
la campana yerta,

43

42

ALCANCES Y PLUSES

Para los que no puedan cobrarlos por sí, se ofrece esta acreditada Casa.

Habilitación de Clases pasivas.

DIRIGIRSE A **DON ANICETO CARCAMO MARTINEZ**

Calle de Toledo, núm. 4, principal.—MADRID

“EL SITIO DE BALER”

En esta obra, de que es autor el Teniente Coronel de Infantería D. Saturnino Martín Cerezo, se hace relación detallada de los hechos heroicos realizados por la fuerza del destacamento de Balé (Ilipiras), resistiéndose en la iglesia de aquel poblado, durante un año, de los ataques de los insurrectos tagalos.

Su lectura no sólo es interesante, sino que no debe haber español ni militar que deje de conocer detalles de la extremada defensa que hicieron nuestros compatriotas: y avalor el mérito de la obra, el caso de haber sido traducida á todos los idiomas, elogiada por los más prestigiosos generales de los ejércitos extranjeros, recomendando su lectura á soldados, clases y oficiales.

Los que deseen adquirir *El sitio de Balé*, pueden dirigirse al autor, Fuencarral, 98, Madrid, ó á esta Administración, siendo su coste 3,50 pesetas ejemplar, esmeradamente impreso y encuadernado.

IMPRESOS

Se hacen y remiten á provincias toda clase de impresos enviando modelos:

Estadillos, partes de retreta, etc., tamaño de octavilla, *el ciento*. 1
En tamaño de cuartilla. 1,25
En medio pliego y partes de cuartel. 1,50

Otros encargos á precios convencionales. Haciendo los pedidos por millares se hace la bonificación del 25 por 100.

MIGUEL PULIDO

Bravo Murillo, 72, Madrid.—Imprenta.

Ampliación de fotografías al carbón

á precios muy económicos.

José Vidal y Planas, Profesor de Dibujo y delineante. Razón en esta Administración.

OBRAS DE NUESTROS SUSCRIPTORES

Guía del ciudadano.—Obra utilísima para cuantos ingresan en el Ejército. Comprende desde la ley de Reclutamiento, hasta los derechos para ingresar en las distintas Corporaciones y servicios militares.—Pedidos al autor, D. Galo Martínez Frías, ó á esta Administración.

El Ejército Español en la guerra de Melilla.—Colección de poesías, por el sargento de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, D. Narciso Magdaleno.—1,50 ejemplar.

Un paseo por la isla de Hierro.—Crónica de Canarias, por el mismo autor.—Una peseta.

España y Africa.—Por Narciso Giber.—50 céntimos.

NOTA Todos los suscriptores á *La Voz del Ejército* pueden anunciar sus obras en esta sección enviando dos ejemplares de las mismas y cediendo el 20 por 100 de su importe en los pedidos que se les haga por esta Administración.

COMPENDIO DE ARTE MILITAR

Es verdaderamente interesante, recomendable y de indiscutible utilidad para oficiales y sargentos, el *Compendio de Arte Militar*, que acaba de publicar el Capitán de Carabineros D. Antonio Monserrat y Escoda.

Dadas las circunstancias por que actualmente pasa nuestro Ejército, nada más oportuno que un libro de esta índole, que, no obstante su condición, contiene cuantos conocimientos exige la materia de que trata.

Los que deseen adquirir dicha obra pueden dirigirse al autor, en la Dirección general de Carabineros, siendo el precio de la misma el de dos pesetas.

Otra del mismo autor: *Legislación Militar de 1910*, precio 0,75 pesetas.—Idem del año 1911, una peseta.

TARJETAS POSTALES

ULTIMA NOVEDAD

A los pueblos más distantes y que, por tanto, no tengan ocasión de comprar las últimas novedades en **Tarjetas postales**, se envían francas de porte.

Sicalípticas, un ciento, 20 pesetas; Fotografía, un ciento, 18; Fantasía, una, desde 25 céntimos. Iluminadas, alto brillo, gran variación de modelos, un ciento, 7 pesetas; id., id., cincuenta, 4; idem, idem, veinticinco, 2,50; id., id., doce, 1,25.

HORLOGERIE FRANCO-SUISSE

TOLEDO, 129. — MADRID

¡¡¡SENSACIONAL!!!

Directamente de sus fábricas, establecidas en Chaude Fonds (Suiza), **vende á plazos** á los Cuerpos de Guardia civil, Carabineros, Ejército, Armada y otras entidades, relojes de bolsillo de todas clases, que, á pesar de hacer la **venta á plazos**, puede ofrecer sus artículos un **diez** y hasta un **veinte por ciento** más baratos que todas las casas que se dedican á esta forma de venta, y garantiza todos sus relojes de **dos á cinco años**, por la absoluta confianza de sus artículos.

Para efectuar pedido basta indicar clase de reloj ú otro objeto que se desee y será servido á completa satisfacción.

Hay diseños de toda clase de relojes á disposición de quien los pida.

Al contado se efectúa el diez por ciento de descuento.

PURÉ PARIS

La mejor sopa recomendada por todos los médicos nacionales y extranjeros, por sus cualidades digestivas y alimenticias.

Paquete de 100 gramos, 50 céntimos.

JOSE RUIZ

Calle de Sombriers, núm. 9.—BARCELONA

Se sirven pedidos fuera de Barcelona en cajas de 10 paquetes, á **5 pesetas**, franco el porte. Los que presenten el recibo de suscripción corriente de *La Voz del Ejército* se les bonificará con el 10 por 100.

La leyenda

del monje ingrato.

POEMA de D. Alfonso Vidal y Planas.

Una peseta ejemplar.

De venta en las principales librerías y en esta Administración.

La Voz del Ejército

Redacción: OLID, 4. — MADRID

APARTADO DE CORREOS NUM. 487

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Suscripción, pago adelantado:

España, DOS pesetas trimestre.—Extranjero, veinte francos al año.—Número suelto, 20 céntimos.—Atrasado, 50.

Anuncios.

En la sección, 25 céntimos línea.—Reclamos, 0,50.—Comunicados, esquelas, etc., á precios convencionales.

BOLETIN

para suscribirse y dar cuenta de los cambios de residencia ó falta de números, acompañando en estos últimos casos una foto del periódico. Recórtese y remítase al Administrador en sobre abierto y franqueado con cuarto de céntimo.

Firma de los remitentes.

Un beso.

— ¡Qué tarde aquella tan hermosa! ¡Qué recuerdos tan imborrables! Amor es vida. Báculo del hombre con el cual camina por la senda escabrosa del destino. ¡Amor! ¡Carino! Consuelo de inocentes criaturas; vida y felicidad para juveniles espíritus y tranquilo reposo de la ancianidad.

Eran las seis cuando las mugrientas campanas de una ermita, casi derruida, extendían el ronco sonido de su oración. Por un sendero blanquecino, sembrado por diminutas piedrecitas, caminaba una pareja sin rumbo fijo, al parecer.

Ella era un tipo ideal de mujer, mejor dicho, de una niña de quince á diez y seis años, de pelo negro, muy negro, de hermosos ojos, negros también, sonreidores y expresivos, que daban al conjunto de su bonita cara un aire gracioso de coquetería virginal.

El, sin embargo, me pareció que iba triste, pues su incierta mirada clavábase con frecuencia en el suelo, como temeroso de que pudiera cruzarse con la de su compañera. De cuando en cuando se atusaba su sedoso bigote rubio, arrugaba su entrecejo como si luchase con horribles dudas que acu-

48

EL ALBUM

49

EL ALBUM

sólo le bastaba para estar contenta. Era de los mozos pesadilla eterna á la par que envidiosa de las lugareñas, porque con su cara de fresca azucena, sus ojos de cielo, sus labios de fresa, su cuerpo venusto y andar de princesa, cautivando á aquellos robábale á ellas la ocasión bendita de ser predilectas.

Quiso como quieren las almas sinceras á un hombre que un día juraba quererla; y que al alejarse, tras las mil protestas de cariño inmenso dijola así:—¡Espera, volveré, amor mío, volveré, no temas!—

Pasaron de invierno las noches eternas; los alegres días de la primavera; las horas de estío,

EL ALBUM

EL ALBUM

que débil flamea, una anciana llora y un anciano tiembla pensando que es duro vivir en la tierra.

— ¡Ha venido, madre! — dice desde el fondo de una alcoba austera; — ¡Aún no! — clama el viejo; y con la paciencia que da el sufrimiento que alivia no encuentra, murmurando entre dientes palabras inciertas que nadie diría simpatice ó reza.

Fué su hogar alegre cual día de fiesta; pero amor, tirano, puso en él su huella, y y extirpó la dicha, y sembró la pena.

Era su Marija la moza más buena, más linda y más guapa de toda su tierra; era el embeleso de aquella pareja de viejos honrados, que el mirarse en ella

encontrando en vez de goces dolores y sufrimientos, codicias no satisfechas, y en vez de luchar, el miedo; y ponzoña en su corazón y podredumbre en su cuerpo. Pienso un rato en el motivo que Dios tuviera al hacernos tan frágiles y rúines; pero el motivo no encuentro, hasta que al fin aparece la deducción, que es objeto de este insulto romancillo, y allá va sin más rodeos.

En la morada de Dios no hay más que seres perfectos; sólo una vez se ha barrido aquel limpio aposento, por recibir á los santos, hace mil siglos lo menos.

Aquellas basuras pronto por el espacio se fueron consolidando en personas, que aquí en la tierra cayeron en cuatro patas los unos, y en dos pesuños el resto.

— ¡Vuelvo á morir, pero en vano; pues frase roto el fintero al peso de las verdades con que os iba entreteniéndolo.

N. SERRANO BARÉS